**Acta No. 70 Sesión Ordinaria**

**Celebrada el día 12 de Junio del 2018**

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 17:00-diecisiete horas del día 12-doce de junio del año 2018-dos mil dieciocho, reunidos los miembros del Republicano Ayuntamiento en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la planta baja sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la sexagésima cuarta Sesión Ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2015-2018, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en relación con el artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, presidiendo la Sesión el encargado del despacho de la Presidencia Municipal, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera.

El encargado del despacho de la Presidencia Municipal, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera manifiesta: “Buenas tardes a todos, regidores y síndicos: con fundamento en lo establecido por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se les ha convocado previamente para que el día de hoy, se celebre la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de junio del presente año; para dar inicio a esta sesión ordinaria, procederé a tomar lista de asistencia de los integrantes del R. Ayuntamiento, y verificar el quórum reglamentario.

El encargado del despacho de la Presidencia Municipal, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera procede a pasar lista de asistencia:

|  |  |
| --- | --- |
| **Lista de Asistencia:** | |
| Clara Luz Flores Carrales | Presidente Municipal |
| José Rogelio Pérez Garza | Primer Regidor |
| Lorena Velázquez Barbosa | Segundo Regidor |
| Manuel Eduardo Montejano Serrato | Tercer Regidor |
| Walter Asrael Salinas Guzmán | Cuarto Regidor |
| Américo Rodríguez Salazar | Quinto Regidor |
| Brenda Elizabeth Orquiz Gaona | Sexto Regidor |
| Maricela González Ramírez FALTA JUSTIFICADA | Séptimo Regidor |
| María Lyliana Hernández Martínez FALTA JUSTIFICADA | Octavo Regidor |
| Pedro Garza Martínez | Noveno Regidor |
| Pedro Góngora Valadez | Decimo Regidor |
| Juan Gilberto Caballero Rueda | Décimo Primer Regidor |
| María Verónica Aguilar Guerrero | Décimo Segundo Regidor |
| Rosalinda Martínez Tejeda | Décimo Tercer Regidor |
| Horacio Hermosillo Ruiz | Décimo Cuarto Regidor |
| Erika Janeth Cabrera Palacios | Síndico Primero |
| Lucía Aracely Hernández López | Síndico Segundo |

Así mismo nos acompaña el C.P. Erubiel Cesar Leija Franco, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, y el Ing. Manuel Meza Muñiz, encargado del despacho de la Secretaría del R. Ayuntamiento

Acto seguido, el encargado del despacho de la Presidencia Municipal, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, constata la presencia del cuerpo colegiado declarando que existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

El encargado del despacho de la Presidencia Municipal, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, continúa con el uso de la palabra mencionando lo siguiente: “Existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria y me permito poner a su consideración, regidores y síndicos, el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia;

2.- Lectura del Acta 69 de la Sesión Ordinaria del día 28 de mayo del 2018;

3.- Lectura de asuntos turnados a comisiones de la admón. 2015-2018;

4.- Presentación de la propuesta para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2018, con recursos del Ramo 33.- fondo III de aportaciones para la infraestructura social municipal;

5.- Propuesta para suscribir un contrato de préstamo de espacio físico por un término de un año a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, en adelante INFONAVIT para la instalación de un kiosko de autoservicio, en la torre administrativa del Municipio de General Escobedo, ubicada en calle Francisco I. Madero #201 entre Calle Benito Juárez y Miguel Hidalgo y Costilla, en el centro de este Municipio;

6.- Asuntos generales; y

7.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el encargado del despacho de la Presidencia Municipal, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, convoca a los presentes a votar de manera económica, y exhorta a que quienes estén de acuerdo con la propuesta del orden del día lo manifiesten en la forma acostumbrada;

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la Sesión a celebrarse en el presente acto.**

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA 69 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MAYO DEL 2018…………………………………………………………………………………………………………………………**

El encargado del despacho de la Presidencia Municipal, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, comenta lo siguiente: “Pasando al punto número 2 del orden del día, fue enviada a todos los miembros de este R. Ayuntamiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 28 de mayo del 2018, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios al documento en referencia, y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma.

Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta 69 del 28 de mayo del 2018, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento acuerda de forma unánime la dispensa de lectura del Acta en mención.

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Acta 69, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 28 de mayo del 2018…………………………………………………………………………...**

El encargado del despacho de la Presidencia Municipal, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha Acta; al no haber comentarios se somete a votación de los presentes la aprobación del acta referida.

El pleno, con 13 votos a favor y una abstención por parte de la Regidora Lorena Velázquez Barbosa emite el siguiente Acuerdo:



**UNICO. - Por mayoría simple se aprueba el acta 69, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 28 de mayo del 2018. (ARAE-392/2018) ………………………………………………………………………………**

Posteriormente, el encargado del despacho de la Presidencia Municipal, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera comenta: para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les informa a los presentes los acuerdos tomados en la pasada sesión ordinaria, los cuales son:

1.- Aprobación del acta 68, correspondiente a la sesión ordinaria del día 10 de mayo del 2018;

2.- Aprobación del informe contable y financiero correspondiente al mes de abril del 2018;

3.- Aprobación para revocar el acuerdo del R. Ayuntamiento de fecha 16 de febrero del 2016 relativo a la suscripción de un contrato de comodato por un término de 5 años a favor de Telecomunicaciones de México, respecto de un inmueble municipal con una superficie de 137.09 m2 y un área construida de 88.74 m2, ubicado en la zona centro de esta Ciudad;

4.- Aprobación de la propuesta para suscribir un contrato de comodato por un término de 05 años a favor de Telecomunicaciones de México, respecto de una superficie de 11.25 m² correspondiente a la torre administrativa del Municipio de General Escobedo, ubicado en calle Francisco I. Madero #201 entre calle Benito Juárez y Miguel Hidalgo y Costilla, en el centro de este Municipio, lo anterior con el objeto de regularizar la ocupación de dicha superficie;

5.- Aprobación del dictamen modificatorio del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria con fecha del 15 de febrero del 2018, mismo que obra en el acta 62 del R. Ayuntamiento relativo a la propuesta de bases generales para el otorgamiento de subsidios, disminuciones y/o condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2018 para diversas colonias irregulares;

6.- Aprobación del dictamen relativo a la propuesta para suscribir un contrato de comodato por un término de 25 años para otorgar en favor de la secretaría de desarrollo social del estado de nuevo león una superficie parcial de 3,162.30 m2 de un área municipal con una superficie total de 11,063.26 m2, ubicada en la avenida san miguel, calle artículo 3 y calle Juárez en la Colonia Nuevo León Estado de Progreso, antes Alianza Real, esto para la realización de obras de beneficio social;

7.-Aprobación del Reglamento para el otorgamiento de reconocimientos, condecoraciones, estímulos y recompensas de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Proximidad.

Acto seguido, el encargado del despacho de la Presidencia Municipal, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera comenta: Con fundamento en el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León me permito dar cuenta de los asuntos turnados a comisiones con mención de los pendientes; del 11 de mayo del año en curso hasta la celebración de esta sesión ordinaria se han turnado 09 asuntos a comisiones los cuales son:

o A la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio le fueron turnados los siguientes asuntos: informe contable y financiero correspondiente al mes de abril del año en curso; propuesta para revocar el acuerdo del r. ayuntamiento de fecha 16 de febrero del 2016 relativo a la suscripción de un contrato de comodato por un término de 5 años a favor de telecomunicaciones de México, respecto de un inmueble municipal con una superficie de 137.09 m2 y un área construida de 88.74 m2, ubicado en la zona centro de esta ciudad; propuesta para suscribir un contrato de comodato por un término de 05 años a favor de telecomunicaciones de México, respecto de una superficie de 11.25 m² correspondiente a la torre administrativa del municipio de General Escobedo, ubicado en calle francisco i madero #201 entre calle Benito Juárez y miguel hidalgo y costilla, en el centro de este municipio, lo anterior con el objeto de regularizar la ocupación de dicha superficie; propuesta de modificación del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria con fecha del 15 de febrero del 2018, mismo que obra en el acta 62 del r. ayuntamiento relativo a la propuesta de bases generales para el otorgamiento de subsidios, disminuciones y/o condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2018 para diversas colonias irregulares; y la propuesta para suscribir un contrato de comodato por un término de 25 años para otorgar en favor de la secretaría de desarrollo social del estado de nuevo león una superficie parcial de 3,162.30 m2 de un área municipal con una superficie total de 11,063.26 m2, ubicada en la avenida san miguel, calle artículo 3 y calle Juárez en la colonia nuevo león estado de progreso para la realización de obras de beneficio social; los asuntos mencionados han sido aprobados previamente por este r. ayuntamiento;

o A esta misma Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio le fue turnada la propuesta para suscribir un contrato de préstamo de espacio físico por un término de un año a favor del INFONAVIT para la instalación de un kiosko de autoservicio, en la torre administrativa del municipio de General Escobedo, ubicada en calle francisco i. madero #201 entre calle Benito Juárez y miguel hidalgo y costilla, en el centro de este municipio, asunto que también será tratado en la sesión ordinaria que celebramos el día de hoy.

o Por su parte a las comisiones unidas de reglamentación y mejora regulatoria y de seguridad pública municipal y protección civil les fue turnado el proyecto del reglamento para el otorgamiento de reconocimientos, condecoraciones, estímulos y recompensas de la secretaria de seguridad y justicia de proximidad; el asunto mencionado ha sido aprobado previamente por este r. ayuntamiento.

o Por ultimo a la Comisión de obras públicas le fue turnada la propuesta para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2018, con recursos del ramo 33.- fondo III de aportaciones para la infraestructura social municipal, asunto que el día de hoy será tratado en la sesión ordinaria que celebramos.

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. -PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA PARA LA REALIZACION DE OBRAS PUBLICAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018, CON RECURSOS DEL RAMO 33.- FONDO III DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL……**

El encargado del despacho de la Presidencia Municipal menciona lo siguiente: pasando al punto número 4 del orden del día, hacemos mención del dictamen relativo a la propuesta para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2018, con recursos del ramo 33.- fondo III de aportaciones para la infraestructura social municipal; el documento ha sido circulado con anterioridad, señalando también que el mismo será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El R. Ayuntamiento, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**UNICO. - Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen relativo a la propuesta para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2018, con recursos del ramo 33.- fondo III de aportaciones para la infraestructura social municipal.**

El encargado del despacho de la Presidencia Municipal, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

Al no haber comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

El pleno emite de manera unánime el siguiente Acuerdo:



**UNICO.- Por unanimidad se aprueba el dictamen relativo a la propuesta para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2018, con recursos del Ramo 33.- fondo III de aportaciones para la infraestructura social municipal. (ARAE-393/2018)………………………………….**

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**

**P R E S E N T E S.-**

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Obras Públicas, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 11 de junio del año en curso, acordaron con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 39, 40 fracción VI, y 42 de la Ley de Gobierno Municipal; y los artículos 78, 79, 82 fracción X, 92, 96, 97, 101, 102, 103, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio presentar a este pleno del R. Ayuntamiento el “Dictamen relativo a la propuesta para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2018, con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de $46,995,518.52”, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El Ramo 33 representa un mecanismo de presupuesto cuya finalidad es la transferencia del mismo hacia entidades federativas y Municipios de la República Mexicana, que apoye en la atención de las necesidades que presenta la población.

**SEGUNDO.-** Dentro del Ramo 33 se encuentra el Fondo III, referente a las aportaciones para la infraestructura social, ya sea estatal o municipal; las aportaciones para la infraestructura social municipal contempla distintos servicios y beneficios a la urbanización municipal, tales como agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación.

**TERCERO.-** El Secretario de Obras Públicas de esta Ciudad, expuso a esta Comisión dictaminadora sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, a ejercerse en el presente ejercicio fiscal, en las siguientes Colonias ubicadas en este municipio:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **COLONIA** | **UBICACION** | **OBRA** |
| Cabecera municipal | Vía a Torreón y Abasolo a Río Pesquería | Pluvial |
| Las Encinas | Arroyo las Encinas de Josefa Ortiz de Domínguez a Constitución | Pluvial |
| Santa Martha | Santa Úrsula | Pluvial |
| Agropecuaria Andrés Caballero | Evangelina Caballero | Pavimentación |
| Agropecuaria Andrés Caballero | Complemento | Agua Potable |
| Agropecuaria Andrés Caballero | Complemento | Drenaje sanitario |
| La Isla | De las Margaritas y de las Azucenas | Muro de contención |
| Fernando Amilpa | Tomate y Níspero | Electrificación |
| Fernando Amilpa | Mandarina | Alumbrado |
| PRODIM |  | $ 939,910.37 |
| INDIRECTOS |  | $1,409,865.56 |
| TOTAL |  | $ 46,995,518.52 |

El desglose de presupuesto para cada una de las obras antes mencionadas se llevara a cabo de acuerdo a las ejecución de las mismas, esto con base en la variabilidad de costos para solventarlas, por lo tanto se establece el total que será distribuido.

En virtud de lo anterior, previo el acuerdo del C. Presidente Municipal de General Escobedo, el Secretario de Obras Públicas de esta Ciudad, solicita que sea autorizada la inversión de $46,995,518.52 de recursos federales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destinados al Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se utilicen en la realización de las obras públicas en las Colonias antes señaladas.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, dispone en su artículo 115, fracción III, incisos a), b) y g), que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios relativos a agua potable, drenaje, alumbrado público y las calles ubicadas en su territorio, por lo que considerando lo anterior, es obligación de la autoridad municipal mantener en buen estado las colonias.

**SEGUNDO.-** Que la Ley de Coordinación Fiscal, en su Artículo 25 fracción III señala que se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios para fondos como el de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**TERCERO.-** En el Artículo 33, inciso A., fracción I. del ordenamiento antes señalado menciona que uno de los rubros a los que se destinaran los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el cual contempla agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

En ese orden de ideas habiéndose expuesto a esta Comisión dictaminadora sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso, a ejercerse en las Colonias mencionadas en el Antecedente Tercero del presente dictamen, se considera procedente la realización de las obras públicas referidas.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 39, 40 fracción VI., y 42 de la Ley de Gobierno Estatal; y los artículo 78, 79, 82 fracción II, 84 fracción I, 96, 97, 101, 102, 103, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio los integrantes de la Comisión de Obras Públicas nos permitimos poner a su consideración el siguiente:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba la realización de las obras públicas mencionadas en el antecedente tercero del presente con recursos del Ramo 33.- Fondo III de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un monto de $46,995,518.52, para quedar en los siguientes términos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **COLONIA** | **UBICACION** | **OBRA** |
| Cabecera municipal | Vía a Torreón y Abasolo a Río Pesquería | Pluvial |
| Las Encinas | Arroyo las Encinas de Josefa Ortiz de Domínguez a Constitución | Pluvial |
| Santa Martha | Santa Úrsula | Pluvial |
| Agropecuaria Andrés Caballero | Evangelina Caballero | Pavimentación |
| Agropecuaria Andrés Caballero | Complemento | Agua Potable |
| Agropecuaria Andrés Caballero | Complemento | Drenaje sanitario |
| La Isla | De las Margaritas y de las Azucenas | Muro de contención |
| Fernando Amilpa | Tomate y Níspero | Electrificación |
| Fernando Amilpa | Mandarina | Alumbrado |
| PRODIM |  | $939,910.37 |
| INDIRECTOS |  | $1,409,865.56 |
| TOTAL |  | $ 46,995,518.52 |

**SEGUNDO.-** Se solicita ordenar la publicación del Presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción XII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León , adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal conforme a los artículos 98, fracción XIX y 222 tercer párrafo , de la Ley antes mencionada, a efecto que se realice la publicación del destino que tendrán los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del Ramo 33 (Fondo III) ejercicio Fiscal 2018-dos mil dieciocho.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Obras Públicas, del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 11 días del mes de junio del año 2017. Reg. Américo Rodríguez Salazar, Presidente; Reg. Pedro Garza Martínez, Secretario; Reg. Rosalinda Martínez Tejeda, Vocal. **RUBRICAS.**

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.-PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE PRÉSTAMO DE ESPACIO FÍSICO POR UN TÉRMINO DE UN AÑO A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN ADELANTE INFONAVIT PARA LA INSTALACIÓN DE UN KIOSKO DE AUTOSERVICIO, EN LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO #201 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, EN EL CENTRO DE ESTE MUNICIPIO.**

El encargado del despacho de la Presidencia Municipal menciona lo siguiente: pasando al punto número 5 del orden del día, hacemos mención de la propuesta para suscribir un contrato de préstamo de espacio físico por un término de un año a favor del INFONAVIT para la instalación de un kiosko de autoservicio, en la torre administrativa del Municipio de General Escobedo, ubicada en calle Francisco I. Madero #201 entre calle Benito Juárez y Miguel Hidalgo y Costilla, en el centro de este municipio; el documento ha sido circulado con anterioridad, señalando también que el mismo será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Pleno emite de manera económica el siguiente acuerdo:

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen relativo a la propuesta para suscribir un contrato de préstamo de espacio físico por un término de un año a favor del INFONAVIT para la instalación de un kiosko de autoservicio, en la torre administrativa del Municipio de General Escobedo, ubicada en calle Francisco I. Madero #201 entre calle Benito Juárez y Miguel Hidalgo y Costilla, en el centro de este municipio……………………………………….**

El encargado del despacho de la Presidencia Municipal, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

Al no haber comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

El Pleno emite de manera económica el siguiente acuerdo:



**UNICO.- Por unanimidad se aprueba el dictamen relativo a la propuesta para suscribir un contrato de préstamo de espacio físico por un término de un año a favor del INFONAVIT para la instalación de un kiosko de autoservicio, en la torre administrativa del Municipio de General Escobedo, ubicada en calle Francisco I. Madero #201 entre calle Benito Juárez y Miguel Hidalgo y Costilla, en el centro de este municipio (ARAE 394/2017)………………………………….………………………………………….**

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

## CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

## DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

**P R E S E N T E S. -**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 79, y 82, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, de este Municipio, presentamos a este cuerpo colegiado el presente Dictamen relativo a la propuesta para suscribir un contrato de préstamo de espacio físico por un término de **un año** a favor de EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en adelante INFONAVITpara la instalación de un KIOSKO DE AUTOSERVICIO, en la torre administrativa del Municipio de General Escobedo, ubicada en calle Francisco I Madero #201 entre calle Benito Juárez y Miguel Hidalgo y costilla, en el Centro de este Municipio, lo anterior con el objeto de regularizar la ocupación de dicha superficie, bajo el siguiente:

**A N T E C E D E N T E**

Que el INFONAVIT realizó la petición para autorizar en préstamo el uso de una superficie para la instalación de un Kiosco de Autoservicio en la torre administrativa del Municipio de General Escobedo, ubicada en calle Francisco I Madero #201 entre calle Benito Juárez y Miguel Hidalgo y costilla, en el Centro de este Municipio, a fin de establecer en el mismo las oficinas e instalaciones para la prestación de los servicios públicos que brinda INFONAVIT.

**C O N S I D E R A N D O:**

**PRIMERO.-** Que el artículo 23, párrafo noveno, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece que los Municipios tienen derecho para adquirir, poseer y administrar bienes.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 172, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, señala que el Patrimonio Municipal es inalienables e imprescriptibles y no estarán sujetos mientras no varíe su situación jurídica, a acciones reivindicatorias o de posesión definitiva o provisional. Sin embargo, los particulares y las instituciones de derecho público podrán adquirir sobre éstos, sin que se constituyan derechos reales, su uso, aprovechamiento y explotación, mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas.

**TERCERO.-** Que debido a que INFONAVIT requiere instalar un Kiosco de Autoservicio para así llevar sus servicios con mayor comodidad para los habitantes de este municipio se considera oportuna la celebración de un Convenio de Coordinación entre dicho Instituto y el Municipio de General Escobedo, Nuevo León que regule la instalación y correcta operación del Kiosco de Autoservicio.

**CUARTO.-** Que se llevó a cabo una inspección por parte de los integrantes de la Comisión que suscribe el presente, en donde se constató que en el inmueble municipal actualmente se brindan servicios públicos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 78, 82 fracción III, 96 y 108, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

**R E S O L U T I V O S:**

**PRIMERO.-** Se apruebe la celebración de un Convenio de Coordinación con **INFONAVIT** que rija las bases para la instalación y operación de un Kiosco de Autoservicio en la torre administrativa del Municipio de General Escobedo, ubicada en calle Francisco I Madero #201 entre calle Benito Juárez y Miguel Hidalgo y costilla, en el Centro de este Municipio.

**SEGUNDO.-** De ser aprobado el presente Dictamen por este R. Ayuntamiento, ordénese tanto, la elaboración del Convenio de Coordinación con vigencia de 1-un año, así como la publicación del acuerdo correspondiente en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a los 11 días del mes de junio del año 2018. Síndico Primera Erika Janeth Cabrera Palacios, Presidente; Sindico Segunda Lucía Aracely Hernández López, Secretaria; Reg. Juan Gilberto Caballero Rueda, Vocal. **RUBRICAS.**

**PUNTO 06 DEL ORDEN DEL DIA.- ASUNTOS GENERALES.**

Acto seguido, el encargado del despacho de la Presidencia Municipal, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera menciona lo siguiente: siguiendo con el orden del día, damos paso al punto 06, referente a los asuntos generales.



**PUNTO 07 DEL ORDEN DEL DIA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Acto seguido, el Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera menciona: agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar me permito agradecerles, regidores y síndicos, su participación en esta primera sesión ordinaria correspondiente al mes de junio, declarando clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 17-diecisiete horas con 10-diez minutos, muchas gracias.

**ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA**

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**MANUEL MEZA MUÑIZ**

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO**

C. JOSÉ ROGELIO PÉREZ GARZA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PRIMER REGIDOR

C. LORENA VELAZQUEZ BARBOSA **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

SEGUNDO REGIDOR

C. MANUEL EDUARDO MONTEJANO SERRATO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TERCER REGIDOR

C. WALTER ASRAEL SALINAS GUZMÁN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CUARTO REGIDOR

C. AMERICO RODRÍGUEZ SALAZAR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

QUINTO REGIDOR

C. BRENDA ELIZABETH ORQUIZ GAONA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEXTO REGIDOR

C. MARICELA GONZÁLEZ RAMÍREZ FALTA JUSTIFICADA\_\_\_\_

SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA LYLIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ FALTA JUSITIFICADA\_\_\_\_

OCTAVO REGIDOR

C. PEDRO GARZA MARTÍNEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOVENO REGIDOR

C. PEDRO GONGORA VALADEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO REGIDOR

C. JUAN GILBERTO CABALLERO RUEDA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. MARÍA VERÓNICA AGUILAR GUERRERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. ROSALINDA MARTÍNEZ TEJEDA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. HORACIO HERMOSILLO RUIZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO CUARTO REGIDOR

C. ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÍNDICO PRIMERO

C. LUCÍA ARACELY HERNÁNDEZ LÓPEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÍNDICO SEGUNDO